

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

24

#### FUENLABRADA

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da publicidad a las delegaciones de atribuciones efectuadas por el alcalde-presidente y la Junta de Gobierno Local con ocasión del período de vacaciones estivales:

- Decreto del alcalde 569/2013, de 8 de julio, por el que se delega durante los días 31 de julio a 14 de agosto y del 17 al 30 de agosto de 2013 las competencias atribuidas por decretos 1062/2012, de 30 de noviembre, y 1070/2012, de 3 de diciembre, relativas a la Concejalía de Mantenimiento de Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Recogida de Residuos, Participación Ciudadana y Firma en Materia de Padrón de Habitantes, a los concejales don Francisco Javier Ayala Ortega (del 31 de julio al 14 de agosto) y don Adrián Pedro Carlos Martín Díez (del 17 al 30 de agosto).
- Decreto del alcalde 570/2013, de 8 de julio, por el que se delega durante los días 15 a 28 de julio y del 15 de agosto a 1 de septiembre de 2013 las competencias atribuidas por decretos 718/2011, de 13 de junio, y 525/2013, de 24 de junio, relativas a la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Industria y Patrimonio y en Materia de Concesión Licencias Urbanísticas, a los concejales don José Santiago Sánchez Luque (del 15 al 28 de julio) y don Isidoro Ortega López (del 15 de agosto al 1 de septiembre).
- Decreto del alcalde 571/2013, de 8 de julio, por el que se delega durante el mes de agosto de 2013 las competencias delegadas por decreto 730/2011, de 13 de junio, relativas a la Concejalía de Empleo y Comercio, a la concejala doña Margarita Barrios Rengifo.
- Decreto del alcalde 572/2013, de 8 de julio, por el que se nombra secretario de la Junta de Gobierno Local para determinadas sesiones a celebrar durante el período estival: doña Carmen Bonilla Martínez (sesión de 26 de julio de 2013), doña María Isabel Barrientos Burguillos (sesiones de los días 2 y 9 de agosto de 2013) y doña Raquel López Rodríguez (sesión del 16 de agosto de 2013).
- Decreto del alcalde 573/2013, de 8 de julio, por el que se delega durante el mes de agosto de 2013 las competencias del artículo 12 de los estatutos del organismo autónomo denominado “Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo de Fuenlabrada”, a la concejala doña Margarita Barrios Rengifo.
- Decreto del alcalde 601/2013, de 15 de julio, por el que se delega desde el día 15 de julio a 15 de agosto de 2013 las competencias delegadas por decreto 726/2011, de 13 de junio, relativas a la Concejalía de Deportes, a la concejala doña Carmen Bonilla Martínez (durante los días 15 a 31 de julio de 2013), y a doña Silvia Buabent Vallejo (durante los días 1 a 15 de agosto de 2013).
- Decreto del alcalde 602/2013, de 15 de julio, por el que se delega desde el día 15 de julio a 15 de agosto de 2013 las competencias del artículo 8 de los estatutos del organismo autónomo denominado “Patronato Municipal de Deportes”, a la concejala doña Carmen Bonilla Martínez (durante los días 15 a 31 de julio de 2013), y a doña Silvia Buabent Vallejo (durante los días 1 a 15 de agosto de 2013).
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 12 de julio de 2013, relativo a delegar las competencias en materia de expedientes sancionadores (iniciación, instrucción y resolución) de la ordenanza de seguridad ciudadana, de la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y de la Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, otorgamiento de licencias y autorizaciones varias (acuerdo de delegación de 7 de diciembre de 2012) durante los días 15 a 28 de julio de 2013 al concejal don José Santiago Sánchez Luque.



- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 12 de julio de 2013, relativo a delegar las competencias en materia de concesión y aprobación, autorización y disposición del gasto de las prestaciones sociales de la Concejalía de Bienestar Social y de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores (acuerdo de delegación de 24 de junio de 2011) durante las vacaciones estivales que disfrutaran a lo largo de los meses de julio y agosto de 2013 las concejales doña Carmen Bonilla Martínez y doña Raquel López Rodríguez al alcalde-presidente don Manuel Robles Delgado.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 19 de julio de 2013, relativo a delegar temporalmente las competencias establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo a clasificación de las proposiciones presentadas y requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa, durante las vacaciones estivales a doña Carmen Bonilla Martínez del 22 al 31 de julio y a don Francisco Javier Ayala Ortega de 1 al 15 de agosto, concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Fuenlabrada, a 19 de julio de 2013.—EL alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/25.019/13)

